



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

¡Sirviendo al pueblo de todo corazón!

SECRETARIA GENERAL
322499 183680
Documento N° Expediente N°

409

AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 019-2018-MDT/CM/SE

El Tambo, 24 de setiembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

POR CUANTO:

EL CONCEJO DISTRITAL DE EL TAMBO.

VISTO:

El Informe N° 392-2018-MDT/GM de 20 de setiembre de 2018 del Gerente Municipal; el Informe Legal N° 486-2018-MDT/GAJ de 20 de setiembre de 2018 del Gerente de Asesoría Jurídica; el Informe N° 062-2018-MDT/GR de 20 de setiembre de 2018 de la Gerente de Rentas, sobre aprobación DEL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA LOS ARTICULOS SEGUNDO Y CUARTO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 008-2018-MDT/CM/SO - ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE BENEFICIOS DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 74° de nuestra Constitución Política concordante con el artículo 60° del Decreto Legislativo N° 776 – Ley de Tributación Municipal y con el numeral 2) del artículo 69° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades disponen que, los gobiernos locales pueden crear, modificar y suprimir contribuciones constituyéndose esos como ingresos propios,

Que, el numeral 8) del artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que corresponde al concejo municipal aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 008-2018-MDT/CM/SO de 06 de setiembre de 2018 se aprueba la "Ordenanza Municipal que Establece Beneficios Regularización de Deudas Tributarias y No Tributarias 2017", con el objetivo de otorgar el Beneficio de Regularización de Deudas Tributarias y No Tributarias a los contribuyentes del Distrito de El Tambo;

Que, mediante Informe N° 062-2018-MDT/GR la Gerente de Rentas advierte que en el curso de la aplicabilidad de la Ordenanza Municipal N° 008-2018-MDT/CM/SO se ha advertido inconsistencias y posibles vicios en los Artículos Segundo y Cuarto, por lo que a fin de subsanar ello en aras de esclarecer lo dispuesto en la norma legal solicita la modificación de estos dos artículos; El Informe N° 392-2018-MDT/GM de 20 de setiembre de 2018 del Gerente Municipal con Informe Legal N° 486-2018-MDT/GAJ el Gerente de Asesoría Jurídica opina que es procedente la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal que modifica los Artículos Segundo y Cuarto de la Ordenanza Municipal N° 008-2018-MDT/CM/SO conforme a lo detallado en el Informe N° 062-2018-MDT/GR, y, mediante Informe N° 392-



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
ALCALDESA
MUNICIPAL
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

¡Sirviendo al pueblo de todo corazón!

000

2018-MDT/GM el Gerente Municipal solicita elevar los actuados al Concejo Municipal para su determinación,

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; estando a las consideraciones expuestas, y con el voto **UNÁNIME** del Concejo Municipal en pleno:

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el proyecto de "Ordenanza Municipal que modifica los Artículos Segundo y Cuarto de la Ordenanza Municipal N° 008-2018-MDT/CM/SO - Ordenanza Municipal que Establece Beneficios Regularización de Deudas Tributarias y No Tributarias 2017", el mismo que se adjunta y forma parte del presente Acuerdo en tres (3) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR, el presente Acuerdo a la Secretaría General para la formulación de Ordenanza Municipal que modifica los Artículos Segundo y Cuarto de la Ordenanza Municipal N° 008-2018-MDT/CM/SO - Ordenanza Municipal que Establece Beneficios Regularización de Deudas Tributarias y No Tributarias 2017"

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Rentas para su conocimiento y fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
Noemi Curi Capcha
NOEMI CURI CAPCHA
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
Abg. José Antonio Arge
Abg. José Antonio Arge
SECRETARIO GENERAL

DISTRITO DE EL TAMBO